



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2845 / 2020

ARTÍCULO 1º.- Considérese a la Etapa I definida por [Ordenanza Nº 2711](#), como de plazo no vencido, para lo cual se arbitrarán los medios administrativos para la emisión de la correspondiente liquidación de la Tasa Suburbana mencionada.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese e inscribábase en el R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.-